



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCV - TOMO DXII - Nº 188
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA

UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL TERCERO ARRIBA

La Unidad Regional Departamental Tercero Arriba con asiento en la ciudad de Río Tercero, emplaza y cita de comparendo por ante la División Ayudantía y Capacitación Sección Personal al Señor Maximiliano Gabriel Sosa con domicilio en la ciudad de Río Tercero, a los fines de tomar conocimiento y notificarse de los contenidos obrantes en: Resolución Nº 344 de fecha 06/agosto/2007." Y Visto... Y Considerando... El Ministerio de Seguridad, Resuelve: Artículo 1º: Dispónese la baja por no confirmación, a partir del día 29 de Mayo de 2006, al Agente "Alta en Comisión" de la Policía de la Provincia de Córdoba Maximiliano Gabriel Sosa (DNI Nº 28.419.645), en virtud del artículo 26 - segundo párrafo del Decreto Nº 3775/90. Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos, al Departamento Administración de Personal de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese Resolución Nº 344. Dr. Juan Carlos Massei. Ministro de Seguridad, Provincia de Córdoba.

5 días - 20704 - 9/10/2007 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Notifica al Comisario Gral (r) Eduardo Rafael Rodríguez. DNI Nº 14.476.759, del contenido obrante en la resolución de Jefatura de Policía Nº 38.232 de fecha 20/03/07. Resuelve 1º Hacer lugar al pago sustitutivo de las licencias que registra pendiente de uso el Comisario Gral (r) Eduardo Rafael Rodríguez, DNI Nº 14.476.759, detalladas en el análisis del presente instrumento, por resultar legalmente procedente en los términos del Art. 21º del Reglamento del Régimen de Licencias para el Personal Policial (Dcto.3.723/94). 2º Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo el interesado el pago de los beneficios reconocidos en el punto I, monto que asciende a la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Dos con Dos Centavos (\$ 82.372,02) en concepto de Licencias pendiente de uso. Dicho importe será afectado preventivamente en el momento en que la disponibilidad presupuestaria lo permita y a los fines de su efectivización. 3- Departamento Administración de Personal, a los fines de que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 4- Protocolícese Resolución Nº 38.232, de fecha 20 de Marzo de 2007. Jefatura de Policía. Firmado Comisario General Daniel Alejo Paredes, Jefe de Policía.

5 días - 20392 - 9/10/2007 - s/c.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL

Licitación Pública Nº 03/07.

La Municipalidad de Villa Rumipal Dto. Calamuchita, Cba. llama a Licitación Pública para la concesión y explotación comercial de la denominada Confeitería "La Terraza del Lago". Consulta y venta de pliegos a partir del 3 hasta el 17 de Octubre de 2007 en la Municipalidad de Villa Rumipal Tel. 03546-498421. Valor del pliego: pesos quinientos (\$ 500). Apertura de sobres el día 22 de Octubre de 2007, a las 11,00 en el Edificio Municipal, Av. Riemann 328 Villa Rumipal.

2 días - 21594 - 4/10/2007 - \$ 62.-